

non biamiento de alcaide mayor de la ciudad de

Manda de cerca diez y ocho dias de la
marzo de mil quinientos. en ventafuertes años
de licenciaro martin bencony luna de alcaide mayor de
la dicha ciudad. di. lo que pundo de la causa de la
ciudad cumplir a ciertos ayre de termino de la
y durante cada su autencia diocomisionada para
deputado de qualquiera mayor de la ciudad para
que ve ya de ministro de la ofiade de alcaide
en quanto acaerle que se le oformacione
de la. y peticiones de se no entresate
antigüedad como criminal. y reservando los
ellos la administracion de terminacion
de sentencias de la ciudad y particularmente
de que toca. a negocios de presos. e de lo que causa
y delitos que se le entregado de que se
determine y sentencie. y para el efecto
de la dicha reservacion y traer a la
de lo poder comision en forma de dicto
miquel garcia de angara de cutana
de cerca de estado a un plice administracion
no de aca =

Handwritten signature in cursive script, possibly reading "Juan de..."

Handwritten signature in cursive script, possibly reading "Juan de..."

